MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE NÚM. 2024/AR46U/00001621

PRÓRROGA 1ª ACUERDO MARCO: 2023/AR46U/00001702 ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS DE COMUNICACIONES, INSTALADAS EN BUQUES DE ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

Este Acuerdo Marco contempla los mantenimientos y reparaciones de las líneas de transmisión, antenas y sus equipos auxiliares instalados en los buques de La Armada, estos son servicios fundamentales y por ello requieren un elevado grado de disponibilidad y fiabilidad que deberá asegurarse con un servicio 24h/365 días al año

El punto 7.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que el plazo total de ejecución del expediente del que trae causa la presente prorroga será "de 1 año desde el 1 de enero de 2024, o formalización del contrato si es posterior", recogiéndose también en dicho punto la posibilidad de prorrogar el contrato durante 3 años desde la finalización del contrato inicial y en las mismas condiciones, de conformidad con el art. 67.2.e. del RGLCAP en relación con el art. 29 de la LCSP.

Actualmente el Acuerdo Marco se encuentra en vigor, con un presupuesto de 120.000 euros. Dicha cantidad se ha consumido en contratos basados y teniendo en cuenta que se va a seguir requiriendo de dicho servicio, se hace necesaria la PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO por un presupuesto de 120.000 euros desde el 01 de agosto de 2024 o su formalización, si es posterior, hasta UN AÑO o agotar el crédito disponible.

EL CAPITÁN DE NAVÍO JEFE DE MANTENIMIENTO DE ARDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA